

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Corporación Minera de Bolivia, mediante convocatoria a propuestas ha efectuado la adjudicación a diferentes firmas comerciales del exterior, la provisión de 77.260 piezas de juguetes para distribuir a precios competitivos entre los trabajadores de la minería nacionalizada, con motivo de la celebración de Navidad;

Que, dada la finalidad social emprendida por la referida entidad, corresponde contribuir a la efectivización de dicha medida, en favor de los trabajadores mineros, emitiendo la disposición pertinente.

**EN CONSEJO DE MINISTROS Y CON EL
DICTAMEN FAVORABLE DEL CONSEJO
NACIONAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION,**

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- En vía de excepción, libérase los derechos arancelarios, impuesto adicional y recargo adicional de 1% creando por Decreto Supremo N° 08004, excepto la tasa de servicios prestados que será abonada en la proporción de un solo mes comercial, más el 5% por uso de timbres sobre el monto a liberarse, a la siguiente importación:

PROVEEDOR	CANT. PZAS.	VALOR
Manufatura de Brinquedos Estrella S.A. Brasil	25.850	\$us. 49.393.11
Nagoya Products Export Co., Inc. Japón	20.580	? 65.648.04
Hachiya Brother, Japón	16.430	? 41.179.89
Dol Toys S.A.C.I.F., Argentina	5.700	? 10.007.50
Indexport - Exportadora de Productos Industriales, Brasil	1.500	? 7.323.00
Math S.A. Industrial y Comercial Argentina	3.800	? 11.009.00
		\$us. <u>184.560.54</u>
Mylius & Hartwig, Alemania	3.400	<u>D.M.</u> <u>13.030.20</u>

ARTÍCULO 2.- La importación liberada de juguetes será destinada para su venta exclusiva a los trabajadores mineros. El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ,, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Jaime Quiroga Matos, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Luis Leigue Suárez, Mario Serrate Ruiz, Alfredo Granco Guachalla, Alberto Natusch Busch, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Juan Pereda Asbún, Sergio Otero Gómez, Waldo Cerruto Calderón, Guido Valle Antelo.